



COMEDORES ECONOMICOS
DEL ESTADO DOMINICANO
DEPTO. DE CORRESP. Y ARCHIVO
TEL. 019-592-1019
RECIBIDO
frances
27-2-2022
1:11 pm

Presidencia de la República Dominicana
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-2155

miércoles, 02 de febrero de 2022

A : Edgar Augusto Feliz Méndez
Director General de los Comedores Económicos
del Estado Dominicano

Asunto : Autorización compra de vehículos

Referencia : Comunicación núm. 004/2022, d/f 18 de enero del 2022

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, dictado por el Presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar la compra de quince camiones furgón, tres camiones refrigerados, dos furgonetas refrigeradas, tres camionetas doble cabina, y dos furgonetas tipo minibús. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

Jose Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia

JIPN
JDR
hm

1:25 pm
COMEDORES ECONOMICOS
DEL ESTADO DOMINICANO
ADMINISTRACION GENERAL
Recibido por *TOMIBIO RV*
Fecha *02-02-22*

RECIBIDO
Fecha _____
Recibido por _____
SUB DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUB DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECIBIDO
Recibido por *Luz Bragbat*
Fecha *7/2/22*

9:51 am

RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE...
De Galvez
7/2/22



Presidencia de la República Dominicana
Comedores Económicos del Estado Dominicano

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2022-1433
Fecha y hora de registro: 28-ene-2022 15:10:25
Técnico que atendió: Colas, Melisa Rosario
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Mi
Contraseña de consulta via Web: 24406098

<http://www.sigob.gob.do/consultacorrespondencia>
Tel. consulta: 809-695-8000

DG/004/2022

Santo Domingo, D. N.
18 de enero de 2022

Excmo. Señor
Presidente de la República
Luis Rodolfo Abinader Corona
Palacio Nacional
Su despacho.

Vía: José Ignacio Ramón Paliza Nouel
Ministro Administrativo de la Presidencia

Honorable presidente:

Reciba nuestros mejores deseos de salud y bienestar para usted y los suyos, que en este nuevo año nuestro Dios Todopoderoso siga guiándolo con sabiduría para que continúe desarrollando la excelente y digna gestión de gobierno en favor del pueblo dominicano.

Sirva la presente también, para solicitar su autorización para adquisición de varios vehículos de motor, entre ellos; quince (15) Camiones con furgón (para transportar alimentos seco), tres (3) Camiones refrigerados (para rutas por región de carnes), dos (2) Furgonetas refrigeradas (para rutas por región de vegetales), tres (03) Camionetas doble cabinas, un (1) Vehículo tipo Jeep (para el uso del director general), dos (2) Furgonetas (tipo minibús) para eficientizar los servicios de distribución de alimentos a nivel nacional.

Hacemos esta solicitud, en el entendido de que se hace necesario ampliar la flotilla de vehículos de los CEED por antigüedad, uso y deterioro, esto a pesar de que a nuestra llegada a la institución recuperamos más de un 80% que se encontraban en desuso, pero aun así estos resultan insuficientes, ya que anteriormente solo la institución brindaba servicio de entrega



EF/Le/rl
Av. Presidente Estrella Ureña Esq. San Vicente de Paúl, Santo Domingo Este, República Dominicana
Teléfono: 809-592-1819 • Fax: 809-596-7420 • RNC: 4-10-05251-2



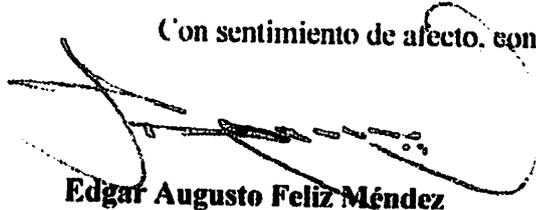
Presidencia de la República Dominicana
Comedores Económicos del Estado Dominicano

de provisiones a treinta y ocho (38) comedores a nivel nacional, a lo que en la actualidad se les suman nueve (09) comedores más y también la distribución de los cincuenta y cuatro (54) centros penitenciarios, las veinte mil (20,000) raciones que se donan diariamente a la policía nacional, y en adición se les agrega el aumento en la producción de alimentos cocidos que hemos tenido y que, en consecuencia, aumenta la frecuencia de abastecimiento.

Es importante destacar, que conocemos de la prohibición para la compra o adquisición de vehículos por parte de las instituciones públicas, pero no es menos cierto que sin ellos la operatividad de la institución se hace imposible; así como también, que, desde nuestra llegada a esta dirección, el vehículo en el cual operamos hace año y medio es de nuestra propiedad y como tal, se hace necesaria la adquisición del mismo.

Agradecemos de ante mano nos sea autorizada dicha adquisición de vehículos de motor, ya que sin los mismos se haría imposible continuar con la distribución simultánea a los centros penitenciarios, comedores y cocinas móviles a nivel nacional. Cabe destacar, que hemos consignado esta partida presupuestaria en la programática de presupuesto 2022 de la cuenta de capacitación directa.

Con sentimiento de afecto, consideración y alta estima, se despide,


Edgar Augusto Feliz Méndez
Director General

